RESOLUCIÓN Nº 220/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570.

Asunción, 25 de setiembre de 2023.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 8.759/2023 "Por el cual se reglamenta La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La presentación UOC N° 385/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita la resolución de adjudicación para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570, en virtud a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el Informe de Evaluación N° 25/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 220/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570.

Que, en fecha 12 de setiembre de 2023, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura del sobre que contenía la oferta física del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 186/2023 de fecha 19 de setiembre del año 2023, ha emitido el Informe de Evaluación N° 25/2023, de fecha 21 de setiembre de 2023.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: *...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, la Resolución DNCP Nº 1807/2022, del 31 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5.695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/2003", requiere se faculte al Administrador del contrato, a reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual.

Que, la Resolución DNCP Nº 2.315/2022, del 07 de julio de 2022, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REAJUSTE DE LOS PRECIOS CONTRATADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/2003, requiere se faculte al Administrador del contrato, a autorizar el precio reajustado, de conformidad a las disposiciones del pliego de bases y condiciones.

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570, a la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES S.A., con RUC N° 1684979-5, por un monto mínimo de G. 790.152.500 (guaraníes setecientos noventa millones ciento cincuenta y dos mil quinientos) y un monto máximo de G. 1.580.305.000 (guaraníes mil quinientos ochenta millones trescientos cinco mil), conforme al siguiente detalle:

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 220/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570.

Oferente:					INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	
Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) en G.	Precio Total en G.
1	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Almuerzo Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
2	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Merienda Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
3	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Almuerzo Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
4	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Merienda Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
5	Servicio de Alimentación Fase Regional 3 (Almuerzo Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
6	Servicio de Alimentación Fase Regional 3(Merienda Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
7	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Almuerzo Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
8	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Merienda Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
9	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Almuerzo Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
10	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Merienda Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
11	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Almuerzo Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
12	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Merienda Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
13	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
14	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
15	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
16	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
17	Servicio de Alimentación Presudamericano (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
18	Servicio de Alimentación Presudamericano (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
19	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
20	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
21	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
22	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
23	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
24	Fase Regional 2 : Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
25	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
26	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
27	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
28	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	458.209	458.209
29	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Cesar Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 220/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570.

30	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209
31	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
32	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
33	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
34	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
35	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
36	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
37	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
38	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
39	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
40	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
41	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
42	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
43	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
44	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
45	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
Precio Total						**11.921.336**

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, a Secretaría General, en la cual pone a consideración el Informe de Evaluación N° 25/2023 y solicita resolución de adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

El MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570, a la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES S.A., con RUC N° 1684979-5, por un monto mínimo de G. 790.152.500 (guaraníes setecientos noventa millones ciento cincuenta y dos mil quinientos) y un monto máximo de G. 1.580.305.000 (guaraníes mil quinientos ochenta millones trescientos cinco mil), conforme al exordio de la presente resolución y a la recomendación realizada mediante el Informe de Evaluación Nº 25/2023.

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 220/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND CONTRATO ABIERTO" – ID. 433.570.

Artículo 2°. Designar a la Dirección General del Deporte, como administradora del contrato objeto de la presente licitación, y facultar a reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual y autorizar el precio reajustado, de conformidad a las disposiciones del pliego de bases y condiciones.

Artículo 3°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

INFORME DE EVALUACION N° 25/2023

REF: LPN N° 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" CONTRATO ABIERTO ID N° 433570

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003, elevamos a la Máxima autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LPN N° 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" CONTRATO ABIERTO, con ID N° 433570.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución SND N° 186/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, indicándose que el mismo está conformado por: RODRIGO RAMON NUÑEZ SALINAS con C.I. 3.386.867, JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537, CARLOS ANTONIO MARTINEZ LOPEZ con C.I. N° 2.683.544 y RICARDO DEGGELLER con C.I. N° 3.532.893, como representante del área solicitante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 433570 de fecha 12/09/2023, se ha recepcionado la oferta de la siguiente firma:

Resumen de la oferta abierta:

OFERENTE:	RUC	Precio Total de la Oferta
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	1684979-5	**11.921.336**

1

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalle de ítems y precios de la oferta en el Anexo 2 Adjunto – Cuadro comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), **la emisión en tiempo y forma,** del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA: Presenta Certificado – Verificado en el Portal.

Según se desprende del análisis realizado a la oferta presentada de la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, se procede a seleccionar la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observando en ese sentido cuanto sigue:

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección Secretaría de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad Técnica: (iv) Ubicación (v) Otros.

4.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

En fecha 14 de septiembre de 2023, vía correo electrónico, el Comité de Evaluación solicito al oferente para que, a más tardar hasta las 08:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, presente las documentaciones que no constan en su carpeta de oferta.

El oferente en fecha lunes 18/09/2023 a las 07:05 horas, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la Convocante.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.3.2. Capacidad Técnica: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

4.4.1. Capacidad Financiera: INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1. Adjunto.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA cumpliendo con todas las exigencias de las bases de llamado.

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" con el cruce de datos de los titulares representantes legales de la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, Nora Viviana Fuentes Sa, EN EL SINARH arrojando la búsqueda la expresión "*no registra datos*", según constancia N° 4777387, constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo. Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a la establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACION a la siguiente firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA** con RUC N° 1684979-5, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, según el siguiente detalle: Monto Mínimo: Gs. 790.152.500 (Guaraníes setecientos noventa millones ciento cincuenta y dos mil quinientos) y Monto Máximo: Gs. 1.580.305.000 (Guaraníes mil quinientos ochenta millones trescientos cinco mil).

Oferente:					INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	
ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Almuerzo Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
2	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Merienda Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
3	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Almuerzo Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
4	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Merienda Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
5	Servicio de Alimentación Fase Regional 3 (Almuerzo Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
6	Servicio de Alimentación Fase Regional 3(Merienda Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
7	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Almuerzo Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
8	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Merienda Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
9	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Almuerzo Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
10	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Merienda Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
11	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Almuerzo Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
12	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Merienda Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
13	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
14	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
15	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
16	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
17	Servicio de Alimentación Presudamericano (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
18	Servicio de Alimentación Presudamericano (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
19	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
20	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
21	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
22	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
23	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
24	Fase Regional 2 : Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
25	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
26	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
27	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
28	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	458.209	458.209

3

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Beggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

29	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209
30	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209
31	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
32	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
33	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
34	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
35	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
36	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
37	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
38	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
39	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
40	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
41	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
42	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
43	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
44	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
45	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
Precio Total						**11.921.336**

4

Se emite el presente informe de Evaluación en fecha 21 de septiembre de 2023, a los efectos que el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes resuelva la adjudicación.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad la decisión final.

Lic. Rodrigo Ramón Núñez S.
MIEMBRO DEL CEO

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
MIEMBRO DEL CEO

Lic. Ricardo Deggeller
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

Lic. Carlos Martínez López
MIEMBRO DEL CEO

Anexo 1	
LPN N° 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" CONTRATO ABIERTO ID N° 433570	
Documentación solicitada	
Oferente	**INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA**
Documentos que componen la oferta	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 1 al 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple. Presenta en su Oferta - Folio N° 5 al 6
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 9
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 11
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 8
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 10
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N° 7
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N° 7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	Cumple. Verificado Documento activo – SIPE – Folio N° 7
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar Poderes. (*)	No Aplica
Capacidad Financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 10
Para contribuyentes de IRE General: Formulario Nº 158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario Nº 500 Normalizados extraídos del sistema Marangatu, de los ejercicios 2020, 2021, 2022	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 13 al 15
c. Para contribuyentes IRE Simple: Formulario Nº 501 normalizados extraídos del sistema Marangatu de los ejercicios 2020, 2021 y 2022	No Aplica
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N° 1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 12
e. Certificado de una entidad financiera / cooperativa de plaza que demuestre la disponibilidad de línea de crédito o sobregiro suficiente para justificar el porcentaje mencionado, SI CORRESPONDE.	No Aplica
Experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales, Contratos o de cumplimiento satisfactorio que avalen la experiencia requerida. (Si la provisión fue realizada a alguna entidad pública)	Cumple. Vía Nota de Aclaración
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o de cumplimiento satisfactorio que avalen la experiencia requerida. (Si la provisión fue realizada una empresa privada)	Cumple. Vía Nota de Aclaración
Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, correo electrónico, etc.	Cumple. Vía Nota de Aclaración
Capacidad Técnica	
Presentar DDJJ conste que el oferente cuenta con la infraestructura, personal y equipos necesarios para proveer los servicios de alimentación (catering) en tiempo y forma conforme a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 29

5

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Bageneller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

En caso de vehículo propio de la empresa, presentar copia de la cédula verde a nombre del oferente, o en su defecto, si es alquilado o arrendado, presentar copia de contrato de alquiler a nombre del oferente, vigente.	Cumple. Presenta en su Oferta – Folio N° 30 y 34
Presentar un breve currículum de la empresa, no más de 5 hojas.	Cumple. Vía Nota de Aclaración
Listado de Hoteles con los que operará el oferente,	Cumple. Vía Nota de Aclaración
Carta compromiso de los hoteles propuestos,	Cumple. Vía Nota de Aclaración
Listado del personal propuesto que oficiará de agente para los alojamientos.	Cumple. Vía Nota de Aclaración
Otros documentos	
El oferente deberá acompañar con su oferta una constancia o certificado de compromiso por parte de las firmas hoteleras propuestas para la prestación de los servicios y que se encuentran habilitadas por SENATUR, en caso de resultar adjudicada.	Cumple. Vía Nota de Aclaración

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Anexo 2

LPN N° 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" CONTRATO ABIERTO ID N° 433570

Cuadro Comparativo de Ofertas

ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Almuerzo Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313
2	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Merienda Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513
3	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Almuerzo Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313
4	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Merienda Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513
5	Servicio de Alimentación Fase Regional 3 (Almuerzo Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313
6	Servicio de Alimentación Fase Regional 3(Merienda Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513
7	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Almuerzo Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313
8	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Merienda Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513
9	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Almuerzo Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313
10	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Merienda Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513
11	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Almuerzo Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313
12	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Merienda Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513
13	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042	77.042
14	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842	21.842
15	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042	77.042
16	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842	21.842
17	Servicio de Alimentación Presudamericano (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042	77.042
18	Servicio de Alimentación Presudamericano (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842	21.842
19	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	268.116	268.116	268.116
20	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116	268.116
21	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116	268.116
22	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	147.000	147.000	147.000
23	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000	147.000
24	Fase Regional 2 : Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000	147.000
25	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000

7

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

26	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500
27	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000
28	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	458.209	458.209	458.209
29	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209	458.209
30	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209	458.209
31	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	187.769	187.769	187.769
32	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769	187.769
33	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769	187.769
34	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	453.482	453.482	453.482
35	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482	453.482
36	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482	453.482
37	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000
38	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500
39	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000
40	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000
41	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500
42	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000
43	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000
44	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500
45	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000
Precio Total							**11.921.336**

8

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Anexo 3

LPN N° 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" CONTRATO ABIERTO ID N° 433570

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente:					INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	
ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Almuerzo Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
2	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Merienda Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
3	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Almuerzo Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
4	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Merienda Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
5	Servicio de Alimentación Fase Regional 3 (Almuerzo Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
6	Servicio de Alimentación Fase Regional 3(Merienda Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
7	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Almuerzo Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
8	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Merienda Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
9	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Almuerzo Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
10	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Merienda Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
11	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Almuerzo Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313
12	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Merienda Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513
13	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
14	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
15	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
16	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
17	Servicio de Alimentación Presudamericano (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042
18	Servicio de Alimentación Presudamericano (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842
19	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
20	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
21	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116
22	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
23	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
24	Fase Regional 2 : Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
25	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
26	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500

9

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

27	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
28	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	458.209	458.209
29	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209
30	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209
31	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
32	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
33	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769
34	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
35	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
36	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482
37	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
38	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
39	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
40	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
41	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
42	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
43	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000
44	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500
45	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000
	Precio Total					**11.921.336**

10

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

LPN N° 11/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PROGRAMA DEPORTIVOS DE LA SND" CONTRATO ABIERTO ID N° 433570

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

Oferente:						INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA		
ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Diferencia %
1	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Almuerzo Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313	0
2	Servicio de Alimentación Fase Regional 1 (Merienda Ciudad de Loma Plata)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513	0
3	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Almuerzo Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313	0
4	Servicio de Alimentación Fase Regional 2 (Merienda Ciudad de Curuguaty)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513	0
5	Servicio de Alimentación Fase Regional 3 (Almuerzo Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313	0
6	Servicio de Alimentación Fase Regional 3(Merienda Ciudad de Asunción)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513	0
7	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Almuerzo Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313	0
8	Servicio de Alimentación Fase Regional 4 (Merienda Ciudad de San Juan Bautista)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513	0
9	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Almuerzo Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313	0
10	Servicio de Alimentación Fase Regional 5 (Merienda Ciudad de Encarnación)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513	0
11	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Almuerzo Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	81.313	81.313	81.313	0
12	Servicio de Alimentación Fase Regional 6 (Merienda Ciudad del Este)	Unidad	Evento	1	22.513	22.513	22.513	0
13	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042	77.042	0
14	Servicio de Alimentación Fase Nacional (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842	21.842	0
15	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042	77.042	0
16	Servicio de Alimentación Nacional de Deportes Individuales (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842	21.842	0
17	Servicio de Alimentación Presudamericano (Almuerzo s/EETT)	Unidad	Evento	1	77.042	77.042	77.042	0
18	Servicio de Alimentación Presudamericano (Merienda s/EETT)	Unidad	Evento	1	21.842	21.842	21.842	0
19	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	268.116	268.116	268.116	0
20	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116	268.116	0
21	Fase Regional 1: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	268.116	268.116	268.116	0
22	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	147.000	147.000	147.000	0
23	Fase Regional 2: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Curuguaty en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000	147.000	0
24	Fase Regional 2 : Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Loma plata en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	147.000	147.000	147.000	0
25	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000	0
26	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500	0
27	Fase Regional 3: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000	0

11

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

28	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	458.209	458.209	458.209	0
29	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209	458.209	0
30	Fase Regional 4: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de San Juan Bautista en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	458.209	458.209	458.209	0
31	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	187.769	187.769	187.769	0
32	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769	187.769	0
33	Fase Regional 5: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Encarnación en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	187.769	187.769	187.769	0
34	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	453.482	453.482	453.482	0
35	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482	453.482	0
36	Fase Regional 6: Servicio de Hospedaje por persona en Ciudad del Este en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	453.482	453.482	453.482	0
37	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000	0
38	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500	0
39	Fase Nacional: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000	0
40	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000	0
41	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500	0
42	Nacional de Deportes Individuales: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000	0
43	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Doble	Unidad	Evento	1	425.000	425.000	425.000	0
44	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Triple	Unidad	Evento	1	547.500	547.500	547.500	0
45	Presudamericano: Servicio de Hospedaje por persona en la Ciudad de Asunción en Habitación Cuádruple	Unidad	Evento	1	642.000	642.000	642.000	0

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Cumplimiento de Ratios Financieros						
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA						
RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	**2.022**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	3.186.514.806	11.956.439.407	5.186.906.849	19	**6,3**	CUMPLE
Pasivo Corriente	240.332.539	2.708.437.749	4.380.274.662			
Ratio de Liquidez	13,26	4,41	1,18			
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	**2.022**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	367.703.756	3.984.317.349	6.112.434.043	0,6	**0,2**	CUMPLE
Activo Total	5.811.295.635	14.961.146.275	23.109.264.469			
Ratio de Endeudamiento	0,06	0,27	0,26			
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	**2.022**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	470.736.367	5.569.237.047	5.984.001.500	3,16	**1,05**	CUMPLE
Capital	3.800.000.000	3.800.000.000	3.800.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,12	1,47	1,57			

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Carlos Martínez
Dirección General de Comunicaciones
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República